EL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo a la norma de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por el señor YEISSON FABIAN VEGA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.614.505 DE TUNJA, Boyacá. Ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, ORIENTADOS AL BARRIDO Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUTA" y la siguiente experiencia:

Formación Académica	Formación Postgraduada	Experiencia
no se requiere para el cargo	No requiere	no se requiere para el cargo

Esta certificación se firma en Tuta, a los VEINTE (20) día del mes de agosto del año 2024

ROBERTH ALEXANDER CAICEDO MONTAÑEZ
JEFE UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ROBERTH A. CIACEDO MONTAÑEZ	ROBERTH A. CIACEDO MONTAÑEZ	ROBERTH A. CIACEDO MONTAÑEZ
Cargo:	JEFE USPD	JEFE USPD	JEFE USPD